

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 04 de Octubre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 3.226.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Luis Humberto Flores Lastra con domicilio Sector Talhuenes s/n°- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos Club de Huasos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Humberto Flores Lastra
RUT : 4.161.905-8
A REALIZARSE : Sector Rural de Talhuenes
LOCAL : Medialuna y Casino Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* RODEO	Sábado 14 y Domingo 15 de Octubre del 2017	08:00 a 20:00 Hrs.
* BAILE	Sábado 14 de Octubre del 2017	19:00 a 00:00 Hrs.
	Domingo 15 de Octubre del 2017	01:00 a 05:00 Hrs.
	Domingo 5 de Octubre del 2017.-	19:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos Club de Huasos."

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Luis Flores Lastra**, exclusivamente en el recinto del **Casino**, durante el desarrollo del **Baile**, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRF/GBT/aut

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE